



Expte. UNL N° 60.3906.-

FICH N° 61.616.-

SANTA FE, 28 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dirección de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional del Litoral tramita la incorporación al patrimonio de un bien adquirido en el marco del Proyecto "Terminales Informativas".

ATENTO a que se deslizó un error al incorporar al patrimonio de la Facultad un TV LCD 32" SONY BRAVIA, por Resolución CD N° 368/13, dado que dicho bien fuera otorgado bajo la figura de comodato, de acuerdo al informe de la mencionada Dirección, que obra a fs. 11 vto., y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución CD N° 368/13 por la que se incorporaba al patrimonio de la Facultad un TV LCD 32" SONY BRAVIA, en virtud que dicho equipo pertenece a la Dirección de Comunicación Institucional de la Universidad y fuera instalado en la Facultad en el marco del Proyecto "Terminales Informativas", bajo la figura de comodato.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y remítase a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **079/14**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar